



Ciénaga Territorio de lo posible 2016 -2019 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 041 Día 3

Mes Febrero Año 2016.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PAGO DE LOS APORTES A SALUD DEL MES DE ENERO DE 2016 DE LOS ADMINISTRATIVOS NIVEL DESCENTRALIZADO PERTENECIENTES AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P.) DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL"

El Alcalde del Municipio de Ciénaga Magdalena, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Ciénaga Magdalena, fue certificado por el Ministerio de Educación Nacional, en atención al mandato del artículo 41 de la Ley 715 de 2001.

Que la Administración Municipal de Ciénaga-Magdalena, adeuda por concepto de los aportes a salud del personal de administrativos descentralizados de la Planta adscrita a la Secretaria de Educación Municipal de Ciénaga-Magdalena, de mes de ENERO de 2016, según liquidación elaborada por la Profesional Universitario de Nomina de la Secretaria de Educación Municipal de Ciénaga – Magdalena, adjunta.

Que se expiden los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

No. CDP	FECHA	VALOR CDP	
000021	Ene-22-2016	35.772.400.00	

No. REGISTRO	FECHA	No. CDP	C.C./NIT BENEFICIARIO	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	VALOR REGISTRO
	ENERO-29-				
000024	2016	000021	830003564	E.P.S. FAMISANAR	146.500.00
	ENERO-29-			FONDO PENSIONADOS	
000023	2016	000021	800112806	FERROCARRILES	542.100.00
	ENERO-29-				
000022	2016	000021	805000427	COOMEVA E.P.S.	19.725.400.00
000021	ENERO-29- 2016	000021	800140949	CAFED SALUD	10.479.200.00
	ENERO-29-				
000020	2016	000021	900156264	NUEVA E.P.S.	2.969.200.00
	ENERO-29-				
000019	2016	000021	800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	1.910.000.00

Que por lo anteriormente expuesto la Alcaldía Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago a:

C.C./NIT BENEFICIARIO	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO	VALOR REGISTRO
830003564	E.P.S. FAMISANAR	146.500.00
800112806	FONDO PENSIONADOS FERROCARRILES	542.100.00
805000427	COOMEVA E.P.S.	19.725.400.00
800140949	CAFED SALUD	10.479.200.00
900156264	NUEVA E.P.S.	2.969.200.00
800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	1.910.000.00



Ciénaga Territorio de lo posible 2016 -2019 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 041 Día 3 Mes Febrero Año 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PAGO DE LOS APORTES A SALUD DEL MES DE ENERO DE 2016 DE LOS ADMINISTRATIVOS NIVEL DESCENTRALIZADO PERTENECIENTES AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P.) DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL"

Por las razones expuestas en los considerando anteriores. Con cargo al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a la Secretaria de Hacienda Municipal, para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los <u>febrero</u> (3) días del mes de <u>Febrero</u> del dos mil dieciséis (2016).

EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ

Alcalde Municipal

Proyecto: Risardo Guerrero Ch P.U. Area Jurídica SEM

Aprobó: Luis Andrés Ospina Daza Secretario de Educación Municipa